

Economía Global

Bancos centrales y finanzas sostenibles: Del exotismo al estoicismo

Expansión (España)

Arturo Fraile

17 de diciembre de 2018

Diez años después del estallido de la crisis global que originó, entre otras cosas, un cambio sin precedentes en la arquitectura supervisora internacional y un tsunami regulatorio ¿cree que alguien anticipó en 2008 que bancos centrales y supervisores financieros estarían llamados a tener un papel clave en relación con los riesgos del cambio climático? Yo no.

Bancos centrales y supervisores consideran estos riesgos porque existe una probabilidad no despreciable de que, en caso de materializarse, tengan un impacto muy negativo para el sistema financiero y la economía real: el cambio climático afecta a la economía, la actividad y a la estabilidad de precios; impactando sobre la intermediación del ahorro y la inversión. Es decir, los riesgos del cambio climático (físicos, de transición y de responsabilidad) son riesgos financieros (de crédito y de mercado principalmente).

Por ello, parece congruente que, aunque bancos centrales y supervisores financieros no lideren la transición hacia una economía sostenible baja en dióxido de carbono (CO₂), sí aboguen porque las entidades que están bajo su radar consideren y gestionen estos riesgos de la mejor manera posible. Por ejemplo: los bancos centrales pueden aportar valor por su capacidad analítica para evaluar y medir riesgos, y los supervisores ayudar al mercado a poner en precio los riesgos del cambio climático (algo que el mercado puede no hacer bien por los plazos largos y la diversidad de los mismos).

La Red de Bancos Centrales y Supervisores para Ecologizar el Sistema Financiero (NGFS), creada hace un año durante el One Planet Summit de París (COP23), tiene dos objetivos principales: contribuir al desarrollo de un marco analítico para la gestión de los riesgos del cambio climático y del medioambiente; y, ayudar a la transición hacia una economía sostenible. Está compuesta por veinticuatro miembros y cinco observadores. Entre los primeros, cabe destacar al Banco Central Europeo (BCE), a la Autoridad Bancaria Europea y al Banco de España (BdE). De los segundos, al menos, al Banco Internacional de Pagos y al Banco Mundial.

El BCE ha identificado los riesgos del cambio climático en su evaluación a efectos de supervisión bancaria para 2019, y estarán entre los temas a tratar cualitativamente con los bancos de manera individual. Además, un par de discursos recientes de dos de sus consejeros ejecutivos sugieren un punto de inflexión y despejan toda duda sobre la posición y grado de implicación del Banco.

En España, parece que podría estar contemplándose la posibilidad de pedir a las empresas cotizadas, y a las entidades de crédito sometidas al régimen supervisor del BdE, que elaboren un informe anual de los riesgos financieros asociados al cambio climático. Asimismo, el BdE podría tener que preparar bianualmente un documento evaluando este riesgo para el sistema financiero español y las políticas para combatirlo.

Recientemente, se celebró la conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (COP24) y la Comisión Europea abogó por una Europa climáticamente neutra en 2050. No parece fácil, por el punto de partida actual y porque en 2017 volvieron a aumentar los niveles de emisiones de CO₂.

Por una parte, el impacto del cambio climático requiere urgencia y ambición. Por otra, el grado de ambición ha de ser realista para poder cumplir con los objetivos establecidos. Es clave cumplir las promesas después de hacerlas. Así, la toma de riesgos ha de ser consistente con la estrategia a seguir, que a su vez tiene que ser clara, creíble y realizable, para proporcionar certidumbre y estabilidad que permitan elaborar planes a corto plazo en aras a alcanzar los objetivos de más largo plazo.

Es necesario el compromiso y la coordinación entre todos los agentes implicados: bancos centrales, supervisores y reguladores, gobiernos, organismos internacionales e industria financiera. Tienen un papel clave para que la transición hacia una economía menos dependiente de las emisiones de CO2 se haga de manera ordenada y no abrupta. También, han de lograr que la sociedad sea consciente de que se enfrenta a estos riesgos y de su orden de magnitud. Todo esto supone un gran reto.

Parafraseando a Zenón, habrá que ver si el pensamiento es más fuerte que la materia, y la voluntad más poderosa que el sufrimiento físico o moral.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela - 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España)
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

